

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE).

Sres. Concejales

Doña Josefa Ruiz Carrasco (PSOE).
Don José Luis Álvarez Monge (PSOE).
Doña M^a Soledad Heras Mora (PSOE).
Doña Marina Agraz Gómez (PSOE)
Don Pedro José Gil Martínez (PSOE)
Doña María Luisa Mancha Juez (PSOE)
Don Miguel Ángel Nieto Durán (PP).
Doña Beatriz Cabrera Merino (PP)
Don Pedro Romero Gómez (PP)
Don José Antonio García Farrona (UPG).

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

Sr. Interventor

Don Andrés Sánchez Gómez

En Guareña, siendo las 13:15 horas del día 30 de junio de 2021, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se ausentan, de manera justificada, los concejales del PSOE Don Juan Carlos Fernández Serrano y Don José Carlos López Monago.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.



ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA 27 MAYO 2021 Y EXTRAORDINARIA 14 JUNIO 2021)..... *Página 3*

2. ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: Expediente 1013/2021. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1013/2021, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR *Páginas 3 a 11*



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA 27 MAYO 2021 Y EXTRAORDINARIA 14 JUNIO 2021).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8 (7 PSOE y 1 UPG) Abstenciones: 0, En contra: 3 (PP)
Ausentes en la votación: 0

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación a las siguientes actas entregadas con la convocatoria:

- ✓ **Acta de la sesión ordinaria del pleno celebrado el día 27 de mayo de 2.021**
- ✓ **Acta de la sesión extraordinaria del pleno celebrado el día 14 de junio de 2.021**

Antes de someter las actas a votación, los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman el Pleno manifiestan que no formulan alguna observación a las referidas actas.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1013/2021, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR (Expediente nº 1013/2021).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7 (PSOE), Abstenciones: 1 (UPG), En contra: 3 (PP)
Ausentes en la votación: 0

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.



La **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS** celebrada el día **28 de junio de 2021** dictaminó con **3 votos a favor (PSOE)** y **2 reservas de voto (PP y UPG)** la Proposición de Alcaldía denominada **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1013/2021, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR (EXPEDIENTE 1013/2021)**, para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento.

El contenido de la Proposición fue:

“Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde, de fecha 23 de junio de 2021, en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría nº 47/2021, de fecha 23 de junio de 2021, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención nº 46/2021, de fecha 23 de junio de 2021, por el que se informó favorablemente a propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención nº 47/2021, de fecha 23 de junio de 2021, sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1013/2021, en la modalidad de **Créditos extraordinarios** financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:*



ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Org.	Progr.	Econ.				
0104	152	681	Terrenos y bienes naturales	0	510.000,00	510.000,00
0104	152	682	Edificios y otras construcciones	0	315.000,00	315.000,00
			TOTAL	0	825.000,00	825.000,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	825.000,00
			TOTAL INGRESOS	825.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Comienza el turno de intervenciones **Doña María Soledad Heras Mora**, como Presidenta de dicha Comisión:

“Hoy traemos aquí en el único punto del orden del día la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior. Remanente que tras la liquidación del ejercicio se situaba en torno a 2.5 millones de euros. En primer lugar, mis felicitaciones como no puede ser de otra forma, al personal técnico del área económica de este Ayuntamiento por la realización de este tipo de expedientes que conllevan una labor intensa y excepcional y del que sólo caben palabras de agradecimiento por su puesta en marcha.

Como consecuencia de la pandemia, y siendo los Ayuntamientos la primera línea de atención al ciudadano, se dio luz verde a la utilización del Remanente Líquido de Tesorería, mediante la aprobación por el Congreso de los Diputados del acuerdo de consejo de ministros donde se suspende la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021, como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19. Esta suspensión permite a los ayuntamientos colaborar en la recuperación y activación económica y social de sus municipios tras la crisis provocada por la pandemia.

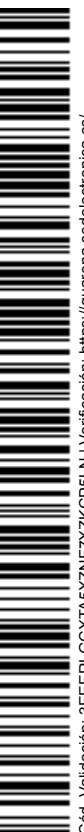
La modificación que hoy traemos a pleno es fruto de los estudios realizados por este equipo de gobierno para detectar las necesidades acuciantes de nuestra población, que directamente inciden en la vida social y económica.

Es objetivo primordial, la recuperación de nuestro municipio tras la pandemia, como también la lucha contra la despoblación, la puesta en marcha de los medios necesarios para atraer empresas a este municipio, la creación de empleo y la dotación de los servicios públicos básicos para el asentamiento de la población.

Guareña se enclava en un núcleo poblacional privilegiado, donde se vertebran una serie de municipios en torno a nuestra población, con unas infraestructuras de transporte óptimas y con magnífico acceso a poblaciones mayores como Mérida, Don Benito, Badajoz o Cáceres.

Tras los estudios puestos en marcha, se realizó por parte de los técnicos municipales un informe de necesidad, donde se expone que en los últimos años ha habido un desarrollo de fomento de viviendas de promoción pública, en concreto, la primera de 15 viviendas recientemente entregadas y otras 7 que en unos días comenzará su construcción. A pesar de ello, la demanda existente en nuestra población y tras una encuesta realizada, desprende que más de 90 familias están en espera de adquirir una vivienda.

Para poder atender a corto plazo esta gran demanda, Guareña no cuenta con terrenos suficientes para su dotación, por lo que es una necesidad imperiosa disponer de estos terrenos en el núcleo urbano y con acceso a



los servicios públicos básicos. Además, la planificación en materia de vivienda, conlleva así mismo la necesidad de disponer de suelo dotacional cuyo uso podría ser educativo, cultural, zonas verdes, sanitario, etc.) Todo ello propiciará no sólo el asentamiento de nuestra población sino que conllevará el impulso social, económico y cultural entre otros.

Otro objetivo a desarrollar será adquisición de un edificio para la construcción de un museo y centro de interpretación. Es fundamental la recuperación de la historia local y mantener la reciente.

Este museo será el encargado de mostrar cómo es y ha sido la cultura y el modo de vida de nuestro pueblo. Es palpable en la calle, en los foros y hoy en día a través de las redes sociales, el interés tan extraordinario que suscita la recuperación de los recuerdos, de las formas de vida de Guareña, sus gentes, sus calles, sus medios de trabajo, utensilios, sus casas o cualquier objeto que hoy en día resulta entrañable su recuerdo. Se trataría de un lugar donde viajar por las tradiciones de nuestro pueblo, por sus costumbres y por el modo en el que han vivido a lo largo de la historia. Este tipo de museos no sólo será el recuerdo de los que lo vivieron sino el conocimiento de las generaciones futuras, constituye nuestro patrimonio y debe ser conservado y puesto en valor a través de su difusión.

Estas dos actuaciones a llevar a cabo, la adquisición de terrenos para promociones de viviendas y usos dotacionales de servicios públicos y la adquisición de edificio para museo y centro de interpretación serán financiados a través del remanente líquido de tesorería. Esa entre comillas hucha, que nuestro ayuntamiento tiene fruto de la buena gestión económica de los fondos públicos durante tantos años y que hoy, con la luz verde dada por el gobierno para poder utilizarla, podemos afrontar gastos en inversiones que no podrían llevarse a cabo en un presupuesto corriente anual.

Estas inversiones se desglosan en dos partidas de gastos que se incrementan, la de inversiones en terrenos y bienes naturales con 510.000 € y la de inversiones en edificios y otras construcciones por importe de 315.000 €. Dado que toda la documentación se encuentra completa en el expediente y que en la comisión informativa quedó suficientemente explicada la modificación a llevar a cabo, y dado que las inversiones a realizar supondrán un empuje importante para nuestros vecinos, pido el voto favorable de todos los corporativos”

Inicia el turno de intervenciones el Portavoz de UPG **Don José Antonio García Farrona:**

“Nosotros estamos de acuerdo con los objetivos que se exponen en la memoria al final del expediente. Estamos de acuerdo en la necesidad de facilitar el acceso a una vivienda a nuestros vecinos. Pero no compartimos que se haga de la manera en que se ha venido haciendo en ocasiones anteriores. Creemos que sería más beneficioso para esas personas que buscan una vivienda, que se construyeran viviendas sociales, que se apostara por la auto-promoción. Ya que al mismo tiempo que se contribuye a la mejora de la vida de nuestros vecinos y vecinas, genera empleo local. Estamos de acuerdo en que existen necesidades habitacionales en nuestro pueblo y que hay que darles una solución. Pero hay muchas viviendas en venta en nuestro municipio y si se diera facilidad de acceso a las mismas, les sería más atractivo que las creadas actualmente. Está bien disponer de terreno público para facilitar el acceso a las viviendas de nuestros vecinos, pero existen otras formas para garantizar ese derecho, antes de ceder terreno público a empresas privadas. Nos vamos a abstener con la esperanza de que se estudien otras alternativas que garanticen el acceso a la vivienda de todas las personas”.



Toma la palabra el Portavoz del PP **Don Pedro Romero Gómez:**

“En esta primera intervención no nos vamos a pronunciar. Me gustaría contar con más detalles para conocer el detalle de las inversiones a realizar y las bondades de la propuesta socialista”

Prosigue la Portavoz Socialista **Doña Josefa Ruiz Carrasco:**

“Para el equipo de gobierno municipal socialista es una buena noticia debatir en pleno e intentar su aprobación, temas como es esta modificación de crédito, que va a redundar en ofrecer más servicios a nuestros vecinos. Es el primer paso y es tarea del equipo de gobierno ir detectando necesidades de nuestros vecinos. Demandas también que pueden ser tales como asentamientos de empresas u otros usos dotacionales y de servicios que se puedan ofrecer de primera mano a nuestros vecinos. Todas ellas necesidades urgentes y primordiales. Serían iniciativas número 1 en las agendas de cada equipo de gobierno. Tenemos una encuesta con más de 90 familias interesadas en su adquisición. Se trata de planificar y de hacer las cosas bien y desde abajo. Con mimbres suficientes, para que en el momento que surja la oportunidad, podamos ofrecer terreno a cualquier propuesta que sea viable y propicia para el beneficio de nuestros vecinos. Pero en estos momentos no se tienen terrenos necesarios para ofrecer esos servicios a los vecinos. No persigo que se compartan nuestras ideas, pero hay que ser previsor, hay que saber cuál es la realidad de nuestro pueblo y cuáles son las herramientas territoriales de que dispone Guareña. Hay que estar atento a toda iniciativa que suponga un beneficio para nuestros vecinos y también a nuestro pueblo a nivel general. Hablaba nuestra delegada de reactivación económica y social. Es la oportunidad. Se cumplen todos los objetivos y las reglas presupuestarias. Este Ayuntamiento puede hacerlo gracias a la salud económica de que dispone. Cumplimos con la legislación. Sabemos planificar. Queremos estar preparados cuando haya una oportunidad para esos vecinos. Desde el grupo municipal socialista, nuestro voto será favorable”.

Hace uso de su turno de réplica el Portavoz de UPG **Don José Antonio García Farrona:**

“Estamos de acuerdo con el equipo de gobierno en la necesidad de esa modificación de crédito. Pero nosotros estamos convencidos de que se pueden hacer las cosas de otra forma, nosotros lo haríamos de otra manera, siendo ese el motivo de nuestra abstención”

Del mismo modo que el ponente anterior, hace uso de su turno de réplica el Portavoz del PP, **Don Pedro Romero Gómez:**

“En el transcurso de un mes van ustedes a pasar el rodillo y harán modificaciones de crédito con cargo al remanente de tesorería por importe de unos dos millones de euros, de los dos millones y medio disponibles. El total de modificaciones al presupuesto realizadas en el último mes, asciende a 2,2 millones de euros. De los cuales dos millones se financian con los ahorros y esfuerzos de legislaturas anteriores. En ningún caso fruto de su esfuerzo y de su capacidad como gestores. Las modificaciones suponen el 35% del presupuesto inicialmente aprobado. Un presupuesto falso, falto de transparencia y opaco. Como su actuación de gobierno desde el inicio de la legislatura.



El delegado de obras se va a gastar 720.000 euros en escombreras. 800.000 euros o un millón como mínimo, van a ir destinados al hotel rural más caro de España. Más caro que un parador de turismo. Una ruina, que una rentabilidad anual del 10%, necesitaría un mínimo de 10 años para recuperar la inversión inicial.

En la peatonalización de la zona centro se van a gastar más de 400 millones de las antiguas pesetas y los vecinos de la calle Grande no pueden entrar en sus casas a partir de las 10 de la mañana. Hoy traen a Pleno la adquisición de terrenos para actuaciones inmobiliarias por importe de 510.000 euros y la adquisición de otro edificio para museo y centro de interpretación, por importe de 315.000 euros. Ahora se dedican a la promoción inmobiliaria y a la adquisición de inmuebles. Actividades de dudoso encaje en la actividad de servir con objetividad a los intereses públicos encomendados. Lo más grave es que presenta el expediente como un mero trámite administrativo. Con ausencia total y absoluta de motivación y justificación. Con referencias vagas a encuestas manipuladas, falsas y fraudulentas. Cuando lo que deberían aportar son datos de despoblación. En el último decenio hemos perdido más de 300 habitantes. Más del 5% de la población. Y la tendencia es seguir perdiendo población. Nuestros jóvenes universitarios se marchan. Nuestros vecinos cada vez son más mayores y ellos deberían ser nuestra principal preocupación.

Tampoco aportan datos reales del censo de viviendas desocupadas y cerradas en el municipio. Estimamos que como mínimo superan las 500 viviendas. Los objetivos que persiguen y detallan en la memoria son ridículos, sobre datos inventados. La justificación de la compra del edificio para museo y centro de interpretación no merece otro calificativo. Han decidido acometer una política agresiva de aumento del gasto público para inversiones con cargo a operaciones financieras del remanente de tesorería. Lo que posiblemente provocará déficit en la cuentas del ayuntamiento del presente ejercicio. Inversiones que deberían ser financieramente sostenibles y que no lo son, pues implicarán más gastos en un futuro. Lo que nos llevará a la aprobación de planes de reequilibrio en los años 2.022 y 2.023. Con la deuda pública y el gasto social disparados, vamos directos a una crisis similar a las ocurridas con Zapatero. La historia se repite.

Presentan una modificación como un mero trámite administrativo. La realidad es que estamos ante un negocio opaco y oscuro, celebrado fuera de las instalaciones municipales y que ocultan al Pleno y a su propio grupo. Todos sabemos que los únicos que pagarán serán los vecinos de Guareña con sus impuestos. Una hectárea de viña nos va a costar 510.000 euros. Todos sabemos que terrenos y edificios va a comprar el Alcalde. Alguno debería cuidarse de ser catalogado como "afín al régimen". Todos los regímenes tienen un principio y un final. Y el suyo también acabará. Este es el planteamiento del PP".

Contesta la Portavoz Socialista **Doña Josefa Ruiz Carrasco:**

"Me gustaría primero centrarme primero en la intervención de UPG, al que le agradezco la intención de voto de abstención. Aunque no esté de acuerdo en el planteamiento de fondo. Entiendo que ustedes prefieran las viviendas sociales. Nosotros no tenemos predilección por ninguna. No nos importa que sean sociales o de VPO. Queremos ofrecerles servicios a nuestros vecinos. Este ayuntamiento pretende contar con terrenos suficientes para que no tengamos que decir no a ningún proyecto que se presente que redunde en el beneficio de nuestros vecinos. Para su información y también ha salido a colación ese tipo de viviendas cerradas y deshabitadas en el centro de Guareña. Este Ayuntamiento y la Junta de Extremadura pusieron en marcha un proyecto para que esas personas de las viviendas anteriormente aludidas, fuesen restauradas y adecuadas para su posterior enajenación. Se dio a los vecinos oportunidades de reforma para estas viviendas. Quería aclarar estos dos aspectos.



En respuesta a la intervención del señor Romero, en su primera intervención nos pedía más detalles de esta modificación presupuestaria. Me hubiera encantado que esta exposición se hubiese producido en la Comisión Informativa. Donde creo recordar que usted no intervino porque no tenía dudas al respecto. Usted puede preguntar en Pleno lo que considere necesario, pues aquí están disponibles los órganos necesarios para serles facilitadas sus dudas. Cuando usted habla de que esos 2,2 millones son ahorros de otros equipos de gobierno, le recuerdo que esta es nuestra segunda legislatura. Entiendo que ustedes se pongan nerviosos. Para nosotros es un orgullo y nuestra labor es no parar de trabajar para ofrecer todas las soluciones que se pongan de nuestra mano para ayudar a nuestros vecinos. Y lo hacemos con herramientas legales. Que cuentan con informes positivos de Secretaría e Intervención. Y que redundarán en beneficio de nuestros vecinos. Lo haremos en este Pleno y en todos los que sean necesarios, mientras los números y las leyes, nos permitan hacerlo. No somos una empresa como para hablar de beneficios económicos. No iniciamos nuestros proyectos atendiendo a su rentabilidad. Somos una administración y lo único que nos mueve es el beneficio de nuestros vecinos. Y si el beneficio lo van a recibir PYME's, comercios y los vecinos, los propios beneficios estarán más que pagados.

En cuanto a la justificación, usted la encuentra en la lectura de varios folios de mi compañera Doña María Soledad Heras Mora. Junto a la memoria y demás documentos obrantes en el expediente, creo que usted encuentra justificada la modificación. También dice que somos desconocedores de la pérdida de población, pero somos conocedores y por ello queremos ponerle remedio. Por ello buscamos construir un pueblo más atractivo y con más servicios, para luchar contra la despoblación. Y no tengan que buscar servicios en otros municipios. Fijar nuestra población. Hay que sentar las bases. Y todo ello comienza con esta modificación presupuestaria. Cuando usted dice "la historia se repite", es cierto. El PSOE lleva en este pueblo más de 20 años ininterrumpidamente. En los cuales ha ofrecido a sus vecinos respuestas. Hemos pasado por el examen de los ciudadanos durante más de cuatro, cinco, seis ocasiones. Algo estaremos haciendo bien. Sus votantes también les agradecerían a ustedes que a veces votaran a favor de ciertos proyectos que van a ser de interés general en nuestro pueblo. Nosotros trabajamos para todos. El equipo de gobierno trabaja para los que les votan y los que no les votan. También debería exigirse eso mismo a la oposición. Este proyecto lleva aparejado un beneficio social y económico para Guareña. Otra cosa es que desde el juego político, se intente ver de distinta forma. Su exposición final me ha sorprendido cuando dice que el Alcalde va a comprar un terreno. En este Ayuntamiento hay transparencia 100%. Todo lo que este Ayuntamiento ha adquirido está instruido en su totalidad.

Nosotros somos un grupo político de 9 personas. 9 concejales. Pero detrás de nosotros trabajan personas. Muchos militantes. Todo se estudia profundamente. Este grupo tiene ideas que se van a poner en la calle y que nuestro pueblo está disfrutando. Será el pueblo el que nos juzgue por todo lo realizado".

El Alcalde-Presidente **Don Abel González Ramiro** interviene para hacer diversas consideraciones a la exposición del Portavoz del PP, en cuanto a la compra de viviendas por parte del Alcalde y respecto a otros procedimientos.

También para manifestar, acerca de la propuesta del Portavoz de UPG sobre la autopromoción de vivienda, manifestando que no es la primera vez que se trae a Pleno. Pero alude que no se está debatiendo como va a ser este procedimiento, sino la necesidad de adquisición terreno público.



Además se refiere a la existencia de viviendas vacías en Guareña, pero que quizás no son adquiridas por la falta de atracción de las mismas hacia los jóvenes. Que se pretende que salgan más viviendas de protección oficial. Pues hay muchas solicitudes.

Por último se refiere a la despoblación y la puesta en marcha de medidas por parte de la Corporación para llevar a cabo la “lucha” contra la despoblación.

Finaliza el pleno el Sr. Alcalde-Presidente, Don Abel González Ramiro, despidiéndose y aclarando que al tratarse de una sesión extraordinaria, no tiene ni ruegos ni preguntas, ni hay aportaciones por parte del público asistente.

En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida al amparo del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 13:55 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

